

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

RECOLETA

REGIÓN: **METROPOLITANA DE SANTIAGO**

NÚMERO DE CERTIFICADO

40

FECHA

10 OCT. 2023

ROL SII

6128-004

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 581 de fecha 09.05.2023
E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
I) Los antecedentes que comprenden el expediente 581 N° 09.05.2023
J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

- Cesión de terrenos (*)
 Aporte en Dinero (**). Canceló el siguiente monto: \$ 157.878, según GIM N°: 30489370 de fecha: 05.10.2023
 Otro (especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a **Equipamiento de Comercio (locales comerciales) - Equipamiento de Servicios (oficinas).**
(Total o Parcial)
ubicada en calle/avenida/camino Av. Zapadores N° 759 Local 1
ubicada en calle/avenida/camino Av. Zapadores N° 759 Local 2
ubicada en calle/avenida/camino Av. Zapadores N° 759 Local 3
ubicada en calle/avenida/camino Av. Zapadores N° 759 Local 4
ubicada en calle/avenida/camino Av. Zapadores N° 759 Oficina 1
ubicada en calle/avenida/camino Av. Zapadores N° 759 Oficina 2
Lote N° 94 manzana D localidad o loteo Villa Zapadores
sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente (Urbano o Rural)
certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 179,7 m2, y las obras contempladas en el
(EIST-JMIV-IVB) que fueron ---, según consta en --- (Documento o Tipo de Garantía)
de fecha --- (Ejecutadas o Caucionadas)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---
--- Plazos de la autorización: ---
(Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: Ampliacion Oficina y Comercio
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
Erica Valdivia Sotelo	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **72498fac2d0779f**



FORMULARIO 2-8.2.

C.R.D.A.M.

---		---	
DIRECCION: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Depto
Av. Zapadores		759	--
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
Recoleta		--	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	---
		DE FECHA	--

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
David Alfaro Romero	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
Ildemaro Briceño Soto	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
David Alfaro Romero	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO
---	CATEGORÍA N°
---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO N°

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO N°
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.
---	---

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE RECONSTRUCCION

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
Permiso de Edificación	35	04.08.2020	179,70 m2

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO(*): RESOLUCIÓN N°	08	FECHA	25.04.2022
---	----	-------	------------

(*En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .

MODIFICACIONES MENORES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)

Se modifica cerramiento del local 04, esta pasa a tener cortina metálica / Se modifica locales 01,02 y 03, según lo construido realizando una imagen espejo según lo aprobado / Se incorpora shaft en local 03 / se modifican baños del segundo piso al igual que lavaplatos / se agranda dimensiones de pasillo en segundo piso (esto no suma superficie).

RECEPCION PARCIAL	<input type="checkbox"/> sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			---	---

5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 72498fac2d0779f



FORMULARIO 2-8.2.

C.R.D.A.M.

<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda (*)	Rocio Baez Pizarro	Aguas Andinas	1-3ZIU290	04.10.2022
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Mario Antonio Gallardo Cea	SEC (TE1)	2714479	07.10.2022
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	--	---	---	--
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	--	---	---	--
<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los homigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	--	---	---	--
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	--	---	---	--
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	--	---	---	--

(*En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
A01-R	Ubicación / planta 1° piso / Planta Primer Piso 2° Piso / cuadro de superficies
A02-R	Elevaciones / cortes / Perfiles
---	---
---	---
---	---

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 72498fac2d0779f



7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley**IVB:** Informe Vial Básico**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero**D.S:** Decreto Supremo**LGUC:** Ley General de Urbanismo y Construcciones**SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial**EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano**MH:** Monumento Histórico**SEIM:** Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.**ICH:** Inmueble de Conservación Histórica**MINAGRI:** Ministerio de Agricultura.**ZCH:** Zona de Conservación Histórica**IMIV:** Informe de Mitigación de Impacto Vial**MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo**ZOIT:** Zona de Interés Turístico**INE:** Instituto Nacional de Estadísticas**MTT:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**ZT:** Zona Típica**I.P.T:** Instrumento de Planificación Territorial.**OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Con el presente certificado se reciben las obras descritas en Permiso de Edificación N° 35 de fecha 04.08.2020 y Modificación de proyecto de edificación N° 08 de fecha 25.04.2022 en el cual se autoriza la ampliación en segundo piso y la modificación de primer piso, teniendo destino en primer piso de Equipamiento de Comercio (locales) y en segundo piso Equipamiento de Servicios (oficinas), en agrupamiento continuo. La superficie total edificada de 179,7 m² en un terreno neto de 180,00 m². El proyecto cuenta en primer piso con cuatro (4) locales y sus respectivas bodegas y baños, en segundo piso cuenta con pasillo, dos oficinas y sus respectivos baños y kitchenette; se proyectan cuatro (4) estacionamientos de bicicletas.

2. La visita a terreno se realiza por el Arquitecto Sr. Felipe Cerda Meza con fecha 16.05.2023.

3. Permanentemente deberá cumplir con:

A. título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.

B. título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.

C. requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

4. El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 273.

5. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

6. El uso del presente formulario corresponde a las nuevas indicaciones establecidas por el MINVU mediante circular Ord N°0433 DDU 446 de fecha 29.10.2020.

7. El Permiso de Edificación recibido en el presente acto califica bajo Ley de Aportes, aplica el pago de aportes por un monto de \$157.878.- cancelado mediante orden de ingreso municipal N°30489370 de fecha 05.10.2023.

8. Form a parte del presente acto administrativo la orden de ingreso municipal N°30375403 de fecha 09.05.2023, por un monto de \$33.342.-

IDDOC:2125673

APS/mei



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 10/10/2023
16:12:01 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **72498fac2d0779f**